BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 29, fecha: lunes, 11 de Febrero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO TORRE DEL BURGO

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

313

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torre del Burgo, de fecha 19 de diciembre de 2018, por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019.

TEXTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	129.590,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	129.590,00 €

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	61.200,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	38.850,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.040,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	28.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	48.200,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	48.200,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	9.300,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	9.300,00 €
TOTAL:	187.090,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	187.090,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	165.990,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	47.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.020,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	37.670,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	74.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.800,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	21.100,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	2.600,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	18.500,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	187.090,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Funcionario	SECRETARIA-INTREVENCIÓN	34.400
Personal Laboral	PEÓN	26.800
TOTAL		61.200 Euros

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Torre del Burgo, a 6 de febrero de 2019. El Alcalde, José Carlos Moreno Díaz